

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34701 MADRID

Edicto

Procedimiento Concurso Abreviado 216/2014

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Secretaría judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de los de Madrid, por el presente,

Hago saber: Que observado error material en el Edicto publicado en el BOE con fecha 22 de julio de 2014 sobre la declaración de concurso de la mercantil JOMAN, S.L., en cuanto al nombre de la Administradora concursal designada en el procedimiento de referencia, se procede a la aclaración sobre el referido punto habiéndose constar que el nombre correcto es D.^a ITSASO SANTOS OLALDE.

Igualmente, se hace constar que dicha rectificar no tendrá ningún efecto sobre el plazo legal otorgado a los acreedores para comunicar a la administración concursal designada en el procedimiento de referencia la existencia de su crédito.

Madrid, 2 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140049194-1